



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 23 AGO 2012

Expte. N° 68/12

VISTO estas actuaciones y las Facturas Nros. 0001-00000002 y 0001-00000003 de la firma QUINUA PRODUCCIONES de Luis Antonio MUÑOZ por la suma total de PESOS CINCO MIL (\$ 5.000,00); y

CONSIDERANDO:

QUE dicho importe corresponde a los gastos efectuados en concepto de Digitalización de Imágenes y diseño de gráfica y la realización de un video institucional en el marco de la conmemoración del 40° aniversario de la U.N.Sa.

QUE la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD realizó la afectación en las respectivas partidas presupuestarias.

Por ello y atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA,

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar los gastos efectuados por la suma de PESOS CINCO MIL (\$ 5.000,00), por los motivos expuestos en el exordio de la presente resolución.

ARTICULO 2°.- Tener por imputado lo dispuesto en el artículo precedente en las siguientes partidas presupuestarias, correspondiente al Ejercicio 2012:

A.0020.010.005.005.11.01.00.00.05.00.3.5.9.0000.1.21.3.4.

ARTICULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad y Comuníquese a Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Administrativa y Dirección General de Administración. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Ing. RICARDO MANUEL FALU
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dr. MIGUEL ANGEL BOSO
VICE - RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dr. P.N. SERGIO ENRIQUE VILLALBA
Coord. Admin., Contable y Financiero
y/c Secretaria Administrativa
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 062512